

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Miguel Ángel 11
Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

CÉDULAS TDA 19, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS REDUCCIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE LA LÍNEA DE LIQUIDEZ

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Habida cuenta que, como consecuencia de la Amortización Anticipada Voluntaria parcial de Cédulas Hipotecarias tanto de Banco Popular como de Bankinter, con fecha 4 de mayo de 2011 y que fue informada a la Agencia de Calificación, se va a producir una reducción del Límite Máximo de la Línea de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez, el Límite Máximo de la Línea de Liquidez será un importe de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (89.250.000€) (en adelante, el “Límite Máximo de la Línea de Liquidez”), reduciéndose por tanto en SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL EUROS (79.050.000€).

En Madrid, a 19 de mayo de 2011

Ramón Pérez Hernández
Director General